

Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal) siendo beneficiaria la mercantil de nueva constitución «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y la Fusión por absorción impropia de «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) por parte de «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, se acordó por unanimidad la aprobación del Balance de escisión de fecha 20 de Diciembre de 2.001; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial y fusión por absorción impropia suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de junio de 2002, en el que se establece que la escisión parcial y posterior fusión tendrá efectos a partir de la fecha 21 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y fusión, y también se señala que conforme al artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la LSA.

En Rentería, 20 de junio de 2002.—El Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.—43.540. y 3.ª 14-10-2002

## DISTRIBUCIONES PORTET, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 22 de abril de 2002, acordó reducir el capital social en 61.904,25 euros, mediante la amortización de 206 acciones nominativas, números 199 a 396 y 589 a 596, todos inclusive, de 300,5060 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la propia empresa el día 12 de febrero de 2002, previo cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales aplicables, resultando un capital social suscrito de 124.409,50 euros.

La Pobra de Segur, 6 de mayo de 2002.—Ángel Portet Boixareu, Administrador solidario.—43.867.

## DUARTE HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Duarte Hermanos, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal A79234035, y con domicilio social en la calle Galileo, 26, reunido el pasado 23 de julio de 2002, acordó convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas para los días 4 y 5 de noviembre, a las trece horas de su mañana, en primera y segunda convocatoria respectivamente, que tendrá lugar en la Notaría de don Rodrigo Tena Arregui, calle General Castaños, 9, 28004 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y de Consejeros delegados.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Remedios Manso Ortega.—44.563.

## EDIFICIOS REHABILITADOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el pasado 2 de abril, acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación de la mercantil «Edificios Rehabilitados, Sociedad Anónima», así como, los Balances inicial y final de liquidación, que son solo uno. A efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 275 del Real Decreto Legislativo 154/1989, se procede a la publicación del Balance final de liquidación de la señalada sociedad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	56.910,57
Pérdidas y ganancias .....	2.338,65
Deudores .....	195,77
Tesorería .....	660,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.105,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.105,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.105,00</b>

Valencia, 16 de abril de 2002.—El Liquidador único.—44.065.

## FALUMAN, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2002, se redujo el capital social con la finalidad de amortizar 6.980 acciones propias, en autocartera, de 6,01 euros nominales, en junto 41.949,8 euros nominales, quedando fijado el capital, para lo sucesivo, en la cifra de 461.718,25 euros.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—44.080.

## FILLATTICE IBÉRICA, S. L. (Sociedad escindida)

## FILLATTICE IBÉRICA, S. L. GAMEX REAL ESTATE, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

«Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» en calidad de sociedad que se escinde, en Junta general universal de socios, celebrada con fecha 20 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de escisión por disolución, sin liquidación, y la división total de su patrimonio en dos bloques, mediante el traspaso del Activo y Pasivo de cada bloque, respectivamente a las sociedades beneficiarias, «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», que adopta el nombre de la escindida y «Gamex Real Estate, Sociedad Limitada» ambas de nueva creación y con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base a un proyecto de escisión total, de fecha 24 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En el domicilio social de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los artículos

243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», Alberto Boracchi.—43.850.

1.ª 14-10-2002

## FORNS DE PA BALCELLS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de los de Sant Boi de Llobregat, en su Auto de fecha 20 de septiembre de 2002, resolviendo la Solicitud de Jurisdicción Voluntaria por él tramitada, bajo el n.º 515/02; mediante el presente convoco a las señoras accionistas de la mercantil epigrafiada a la celebración de Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Único: Nombramiento de Administrador de la sociedad.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en 08830 Sant Boi de Llobregat c/L'Alou, 3, el día 25 de octubre de 2002 (viernes) a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 8 de noviembre de 2002, en segunda, si es que ello fuere preciso.

Barcelona, 8 de octubre de 2002.—Paulino José Perona Feu.—44.078.

## GARAY RECUBRIMIENTOS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y normativa legal concordante, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Abanto-Ziérbena (polígono industrial «El Campillo II», parcela 11.1) el próximo día 7 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 8 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del acuerdo del órgano de administración de fecha 9 de octubre de 2002 de solicitar declaración de suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificar, en su caso, la designación de apoderado especial de la sociedad durante la tramitación del expediente citado en el punto anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Abanto-Ziérbena, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.533.

## GLOBAL PRAXIS PRIVATE EQUITY, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Global Praxis Private Equity, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de octubre de 2002, que acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación: